## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO RESOLUCIÓN Nº 762/2021

Viedma, 27 de octubre de 2021.

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la titular de la Gerencia Administrativa de la Cuarta Circunscripción Judicial, Sra. Susana Mancini, informa que a partir del día viernes 29 del corriente se llevará a cabo la mudanza del Juzgado de Familia N° 7 de Cipolletti, previendo concluir el domingo 31/10.

Que en virtud de ello, solicita la suspensión de términos procesales para el día lunes 01/11/21 con el fin realizar los ajustes necesarios para el normal funcionamiento del organismo.

Que el Juez Delegado de la Circunscripción, Dr. Sergio Ceci avala la solicitud.

Que en razón de lo expuesto, se considera pertinente acceder a lo peticionado.

Por ello, en virtud de las facultadas conferidas por el artículo 3º de la Acordada 13/15,

## LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Suspender términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, el día 01 de noviembre de 2021 en el Juzgado de Familia Nº 7 de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

**Artículo 2º.-** Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

**Firmantes:** 

APCARIÁN - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.